



**SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS  
ASAMBLEA ORDINARIA  
FEBRERO 27 DE 2026**

EL INGENIERO HERNANDO MONROY BENÍTEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS (SCI), EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY Y EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS, CONVOCA A LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA SCI A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA VIERNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A. M.), EN MODALIDAD HÍBRIDA, ESTO ES, DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM O SU EQUIVALENTE, Y DE FORMA PRESENCIAL EN LA SEDE JULIO GARAVITO ARMERO, UBICADA EN LA CARRERA 4 No. 10-41 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C.

A PARTIR DEL VIERNES SEIS (6) DE FEBRERO DE 2026, SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS ACTIVOS, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA SCI, LOS DOCUMENTOS QUE ORDENA LA LEY, PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA. LA REUNION SE LLEVARÁ A CABO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL INGENIERO HERNANDO MONROY BENÍTEZ, PRESIDENTE DE LA SCI.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESCRUTINIOS.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL INGENIERO HERNANDO MONROY BENÍTEZ, PRESIDENTE DE LA SCI.
7. APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE
8. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y PRESUPUESTO 2026.
9. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
10. CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
11. INFORME DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.
12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.
13. CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA PROPUESTA DE DESTINACIÓN DE

EXCEDENTES.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME JURÍDICO SOBRE LAS ALTERNATIVAS Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL DERECHO DE CUOTA QUE OSTENTA LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.
15. AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DEL DERECHO DE CUOTA QUE OSTENTA LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, O, EN SU DEFECTO, AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR EL PROCESO DIVISORIO CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE EXPONGAN Y APRUEBEN POR LA ASAMBLEA GENERAL.
16. PROPOSICIONES Y VARIOS

ANGIE K. ZABALA BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO

BOGOTÁ, D. C., FEBRERO 5 DE 2026